



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 399 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias. BOPA núm. 185 de 09-VIII-2018)

Por resolución de 21 de Junio de 2019 del Tribunal calificador del procedimiento selectivo para el acceso a 399 plazas de personal estatutario de la categoría de celador del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Convocatoria de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias. BOPA núm. 185 de 09-VIII-2018), y en virtud de lo dispuesto en la base octava de la citada, se procedió a ordenar la publicación de la plantilla definitiva de respuestas de las pruebas teóricas, así como la publicación de la relación de personas aprobadas en la fase de oposición junto con la calificación obtenida en la misma.

Tras su publicación en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página web www.astursalud.es con fecha 21 de junio de 2019, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a su rectificación.

Por ello el Tribunal calificador, en virtud de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 399 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador del servicio de Salud del Principado de Asturias, acuerda:

PRIMERO: Rectificar errores detectados en la Resolución de 21 de junio de 2019 del Tribunal Calificador en lo concerniente a la relación de personas aprobadas del turno libre (cupó general) de la fase de oposición de la convocatoria de concurso oposición para el acceso a 399 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador del servicio de Salud del Principado de Asturias de Salud del Principado de Asturias (BOPA num.185 de 9 de Agosto de 2018), incluyendo en la misma como APTA, con la calificación de 060,63 puntos, a D^a Catalina Díez Suárez (*|***379S).

SEGUNDO: Requerir a la citada aspirante a la presentación del autobaremo de méritos. El plazo para hacer efectivo el anterior será de 15 días hábiles, cuyo computo comenzará a partir del día siguiente a la publicación en el portal Astursalud de la presente resolución, y podrá realizarse a través del enlace <https://valorat.sespa.es> de acuerdo con las instrucciones que al respecto han sido dictadas por Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Tras proceder al registro completo de los méritos en la web, la interesada deberá imprimir por duplicado el documento que se genere para su presentación, a través de alguna de las formas previstas en la base 3.3 de la Convocatoria de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 185 de 09-VIII-2018). Uno de los ejemplares será para su presentación en la administración y el segundo ejemplar quedará en poder del interesado una vez sellado y registrado por la oficina pública donde se presente la solicitud.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente corrección de errores mediante exposición del correspondiente anuncio en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página web www.astursalud.es

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.


David Martínez Lagarejos
Presidente del Tribunal

Oviedo, a 19 de julio de 2019